

NEGOCIADO Y REF.: Secretaría.
Nº EXPTE: MO-03-21

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 25 de agosto de 2021 se ha presentado por D. **ALBERTO ALCON LÓPEZ DE SORIA**, en representación de la empresa , escrito ante este Ilmo. Ayuntamiento por el que solicita se le otorgue resolución favorable de Calificación ambiental, y la consiguiente licencia municipal para la implantación de la actividad **CAFETERIA E INDUSTRIAS DE BOLLERÍA, PASTELERÍA Y GALLETAS**, con emplazamiento en **AVDA. DE JEREZ, 21**

Lo que se hace público, abriéndose un plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente a la fecha en que se publique en el tablón de edictos el presente Anuncio, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición en las Oficinas Administrativas de este Ayuntamiento en los días hábiles, entre las 7:30 y las 15 horas.

El presente período de Información Pública se abre en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre (BOJA núm.3, de 11 de enero de 1.996).

El Cuervo, a fecha de la firma electrónica


El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Francisco José Martínez Alba.

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

secretaria@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	cEehi00Id7zrREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	06/09/2022 15:03:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cEehi00Id7zrREVY6jazvQ==			